



Instituto Nacional de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECIDADO
05 JUL 2013
Hora: 12:00 Por: [Signature]

RESUMEN GERENCIAL

OFICIO DAI 123-2013
Guatemala, 05 de julio de 2013

Licenciado
Rubén Darío Narciso Cruz
Gerente
Instituto Nacional de Estadística -INE-
Su Despacho

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GERENCIA

RECIDADO
-5 JUL 2013
Hora: 12:00 Por: [Signature]

Licenciado Narciso:

Hemos efectuado **Auditoría de Examen Especial** a la Sección de Contabilidad del Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada; comprobar el cumplimiento con los requisitos y aspectos legales aplicables; evaluar el control interno de las áreas sujetas a auditoría y efectuar seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2013, según Nombramiento de Auditoría CUA- 19892-1-2013 de fecha 21 de mayo de 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado las siguientes observaciones:

Observación No. 1

Expediente de compra sin documento de cotización

Al revisar los expedientes de la documentación de gastos del CUR 22 Y 92 se observó que no existe evidencia de cotización de precios, debido a que no hay documento de respaldo. Estos gastos corresponden a servicio de teléfonos celulares de funcionarios de la institución, prestado por la empresa Comunicaciones Celulares, S. A. e Internet, y por el proveedor Navega Com. S. A. respectivamente.

Recomendación:

Asignar la función de Cotización de precios de compra, a la Sección de Compras, como lo requiere el Manual de Procesos de Compras, para cumplir con el objetivo de que toda compra sea respaldada con sus respectivas cotizaciones.





Observación No. 2

Función incompatible en proceso de compras

Al indagar en la Sección de Compras, en los Expedientes de Gastos CUR 22 Y 92 relativos a la compra de servicio de Teléfonos Celulares para el personal de la Institución e Internet, respectivamente, informaron que hacen el proceso de compra de estos servicios sin las cotizaciones, debido a que la compra o contratación de los servicios la hace la Dirección Superior, quien no les proporciona cotización.

Recomendación:

Cumplir con el Manual de Procesos de Compras asignando la función de Cotización al personal de la Sección de Compras, con el propósito de que el proceso de Cotización se haga como corresponde.

Observación No. 3

Firma de CUR sin estar el expediente completo

La Sección de Contabilidad revisó los documentos de los expedientes de gastos según CUR 22 y 92, que respaldan la compra de servicios de Teléfonos Celulares para funcionarios de la Institución y de Internet, respectivamente, a los que les hace falta la Cotización de precios y no hizo seguimiento para requerir al personal responsable, para completar la documentación del Expediente con la cotización y terminar la revisión.

Los CUR fueron firmados de conformidad por el Jefe de la Sección de Contabilidad sin estar el expediente completo.

Recomendación

La Sección de Contabilidad debe hacer seguimiento, sin excepción, a cualquier documento de respaldo de Compras que haga falta en los expedientes de Gastos, y que en lo sucesivo proceda a firmar los CUR, hasta que los expedientes de Compras Directas, cuenten con las tres cotizaciones indicadas en el Manual de Procesos de Compra.

Observación No. 4

Incumplimiento de Manual de Proceso de Compras

En la revisión de la compra de servicios de Teléfonos Celulares para el personal de la Institución e Internet, prestados por las empresas Comunicaciones Celulares, S. A. y Navega Com, S. A. según CUR 22 Y 92, respectivamente, se observó que no se hicieron las tres cotizaciones que requiere el Manual de Procesos de Compras.





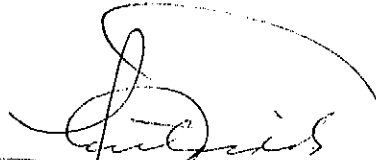
Recomendación:


Se recomienda a la Sección de Compras aplicar el Manual de Procesos de Compras en cuanto a la función de cotizar precios de los servicios mencionados.

Con el objetivo de subsanar los aspectos descritos anteriormente y fortalecer las medidas de control interno, estamos sugiriendo al señor Gerente que se de cumplimiento a las recomendaciones antes mencionadas.

Los comentarios y recomendaciones antes citados, se presentan en detalle en el correspondiente informe de auditoría que se encuentra disponible en la Dirección de Auditoría Interna, el cual facilitará una mejor comprensión al lector de este resumen gerencial.

Atentamente,


Lic. Marco Antonio Vides Estrada
Director de Auditoría Interna



C.c.: Sub Gerencia Administrativa Financiera
Archivo Permanente
Archivo

